RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: CONTR 2024 51567

OBJETO: CONTRATO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN HUELVA .

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (SIN IVA): CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTIDÓS CÉNTIMOS (448.159,22 €)

IMPORTE I.V.A. (10%): CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS QUINCE EUROS Y NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (44.815,93 €).

VALOR ESTIMADO: SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTIDÓS EUROS Y CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (761.422,52 IVA EXCLUIDO).

IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES (IVA incluido)**:**

Distribución anualidades	2024	2025	2026	Total
Meses	8	12	4	**24**
2100040000 G/14B/22302	164.325,06	246.487,57	82.162,52	**492.975,15**

ANTECEDENTES

1. Con fecha de 01/02/24 fue dictada Resolución por la que se ordenaba el inicio del presente expediente por la Delegada Territorial de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía en Huelva y se determinó que la adjudicación fuera mediante el procedimiento abierto de tramitación ordinaria y sujeto a regulación armonizada, de acuerdo con el art. 156 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de Noviembre, en adelante LCSP.

2. Con fecha 31/01/2024 el Servicio Jurídico Provincial en Huelva del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió Informe 2024/8, mediante el que informaba la adecuación a derecho del correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
3. Con fecha 12/03/2024 fue fiscalizada previamente la aprobación del gasto correspondiente al contrato en cuestión.

C/ Jesús Nazareno, 21 – 21001 Huelva.
Telf.: 959 00 20 00. Fax.: 959 00 20 05
Correo- e: dthuelva.ctrjal@juntadeandalucia.es

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		13/03/2024 13:19:55	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw36P4K3QIQO01ANCvYtj032Qs4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Vista la Ley 9/2007, de 22 de Octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 6/2006 del Gobierno; la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y el Decreto Legislativo 1/2020, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y demás normas administrativas, concordantes de de general aplicación, en uso de las facultades que me han sido delegadas, sobre la gestión del gasto y contratación administrativa, según la Disposición transitoria tercera del Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la Organización Territorial Provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

1. Aprobar el expediente de contratación, así como el gasto correspondiente.
2. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas que regirán el presente contrato.
3. Ordenar el inicio del procedimiento de adjudicación del SERVICIO DE TRASLADO DEL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS, UNIDADES, OFICINAS Y DEPENDENCIAS JUDICIALES EN HUELVA.

En Huelva, a fecha de firma electrónica

La Delegada Territorial

CARMEN CESPEDES SENOVILLA		13/03/2024 13:19:55	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw36P4K3QlQO01ANCvYtj032Qs4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	